

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/MTE/MTE/JAM/Idj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 09 de diciembre del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°1395 de fecha 06 de diciembre del año 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Integración para Migrantes y Asuntos Religiosos en su rol de realizar actividades dirigidas a población migrante, propiciando espacios de recreación y sentido de pertenencia que permita la vinculación con la comunidad, tiene la necesidad de llevar a cabo una Feria Intercultural dirigida a la comunidad extranjera residente en la comuna de Santa Cruz, con motivo a celebrar a sus migrantes.

DECRETO EXENTO N° 4702

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Generando Participación, Inclusión y Cohesión Social entre la Comunidad Santacruzana y Extranjera" A realizarse el día Domingo 18 de diciembre del año 2022, desde las 14:00 horas, en el Mega Parque Paniahue.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.035; 215.22.07.002.001.042; 215.22.08.011.001.025
215.22.01.001.001.065.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)